

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Jaime SIGALES BOFILL y D. Ramón CASTELLAR PICH.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

para "Un dispositivo sujetador para capós de automóvil"-----

a favor de D. Jaime SIGALÉS BOFILL y D. Ramón CASTELLAR PICH,
domiciliados en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En los cierres o sujetadores de los capós, o sean las cubiertas movibles de los motores, de automóvil a los bastidores, suelen emplearse, para asegurar el mantenimiento de los ganchos o pestillos de que constan en la posición de cierre, resortes que aflojándose con el uso dejan pronto de realizar a perfección el cometido que tienen asignado.

Para evitar este inconveniente, asegurando de un modo perfecto el mantenimiento de los capós en su posición de



- 2 -

cierre, los recurrentes han ideado el dispositivo sujetador que constituye el objeto de la patente, mediante el cual es posible pasar de la posición de sujeción a la de libertad del capó de un modo gradual, a la vez que seguro, y de rápida aunque suave actuación.

Consiste el dispositivo sujetador de que nos ocupamos y que es el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, en un pestillo constituido por una palanca de tercer género, articulada por uno de sus extremos a un punto fijo al capó, y capaz de engancharse por el otro extremo en un gancho, anillo o vástago fijo al bastidor del coche, que constituye el cerradero, produciéndose la actuación de la palanca por medio de una pieza hueca, a ella articulada en un punto situado entre sus extremos, la cual tiene en su interior un fileteado al que está roscado un vástago, también fileteado, que al girar con relación a la misma produce su desplazamiento. Este vástago está provisto de un segundo fileteado, de paso contrario al primero, por el cual se halla roscado a una vaina fijada al capó de modo que cuando se hace girar el propio vástago para desplazar la expresada pieza hueca se desplaza él a la vez con relación a la vaina, de lo cual resulta que la pieza hueca se desplaza en una longitud igual a la suma de la de su propio desplazamiento con relación al eje al girar y la del desplazamiento de este eje con relación a la citada vaina fija, y por lo tanto a cada vuelta del vástago corresponde un importante avance o retroceso de la pieza hueca, con la consiguiente basculación de la palanca por ella accionada.



El hecho de que la segunda rosca del vástago fileteado sea de paso contrario al de la primera sirve para evitar el movimiento involuntario de las piezas roscadas.

Para mayor claridad se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica del objeto de la patente, dado solamente a título de ejemplo, puesto que su forma y proporciones no son más que unas de las diversas que el dispositivo sujetador puede llegar a tener.

La figura 1 del dibujo representa el dispositivo visto de frente, por la parte exterior; y la figura 2 lo representa de costado, en sección.

En estos dibujos se ve en 1 la palanca constituyente del pestillo, que termina por un extremo en un gancho 2, y que en el otro extremo tiene practicado un ojal 3 por el cual la misma se halla articulada a un eje 4 fijado a las dos ramas 5, 5 de un apéndice ahorquillado 6 que presenta la vaina 7, fijada al capó 8 por medio de una platina 9. En el interior de la vaina 7 existe un fileteado 10, en el cual está roscado el fileteado 11 del apéndice 12 de una cabeza 13 que sirve para la actuación del sujetador. El citado apéndice es hueco y en él hay introducida la extremidad de un vástago 14 que se fija por medio de un pasador 15 al propio apéndice. El vástago 14 está provisto del fileteado 16, de paso contrario al del fileteado 11 y enroscado en el fileteado 17 de que está provista interiormente la pieza hueca 18. Esta pieza es delizable en el interior de la vaina 7, y está articulada en 19 a la palanca 1. La cabeza 13 lleva, para facilitar su manejo, unos salientes laterales 20, 20. En 21 se encuentra dispuesto el cerradero y en 22 un anillo de goma que sirve para evitar las vibraciones e impedir la entrada de agua en el interior de la vaina.

El funcionamiento es el que después de lo dicho se com-



- 4 -

prende con solo inspeccionar el dibujo. Cuando se hace girar la cabeza 13 de modo que el fileteado 11 avance hacia el interior de la vaina 7, el vástago 14 avanzará y girará a la vez con ella. Al avanzar, dicho vástago desplazará consigo a la pieza 18, pero como tal vástago a la vez que avanza gira y la pieza 18 roscada a él no puede girar por estar fijada articuladamente a la palanca 1, el giro del vástago 14 se traducirá en un desplazamiento de la pieza 18 respecto a él, y este desplazamiento se suma al que el mismo vástago comunica a la pieza 18 al desplazarse respecto a la vaina 7. La palanca 1 será pues obligada a descender rápidamente y el gancho 2 se separará del cerradero 21.

El giro de la cabeza 13 en sentido contrario producirá con semejante facilidad el enganche de la extremidad 2 de la palanca en el cerradero 21.

El dispositivo sujetador que constituye el objeto de la patente podrá sufrir en la práctica modificaciones en las formas, tamaños, disposición y articulación accesoria de sus órganos componentes, así como en el número de los mismos que entren en su composición, sin que por ello se altere la esencialidad del referido objeto.

Pueden ser también variables los materiales empleados en la constitución de las distintas piezas de los sujetadores, los medios escogidos para fijar los mismos a los capós el número de ellos destinado en cada capó, así como otras circunstancias que pueden ser consideradas como accidentales por no alterar ni la constitución ni el funcionamiento característicos de tales sujetadores.



- 5 -

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo sujetador para capós, o sea las cubiertas movibles de los motores de vehículos automóviles, constituido esencialmente por un pestillo consistente en una palanca de tercer género, articulada por uno de sus extremos a un punto fijo al capó, y capaz de engancharse por el otro extremo a un anillo, vástago, gancho u otra pieza que constituye el cerradero, fija al bastidor del coche, produciéndose la actuación de la expresada palanca por medio de órganos roscados capaces de desplazarse, de alargarse o de realizar ambas cosas a la vez, cuando son hechos girar por el operador, los cuales órganos, instalados en lugar adecuado de la pared del capó, actúan sobre un punto de la palanca que constituye el pestillo, situado entre las extremidades de la misma, como es consiguiente dado su género.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un dispositivo sujetador para capós de automóvil".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Marzo de 1929.

P. p. de D. Jaime SIGALES BOFILL y D. Ramón CASTELLAR PICH,

12 MAR 1929
ESPECIAL MOVIL

FIG. 1

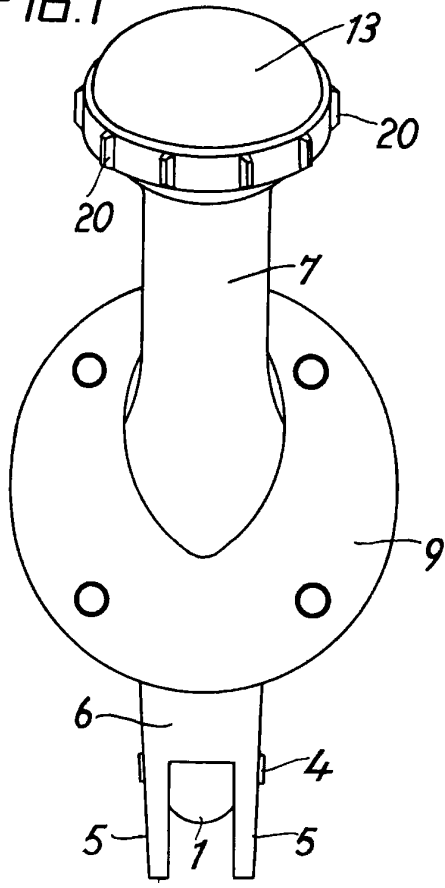
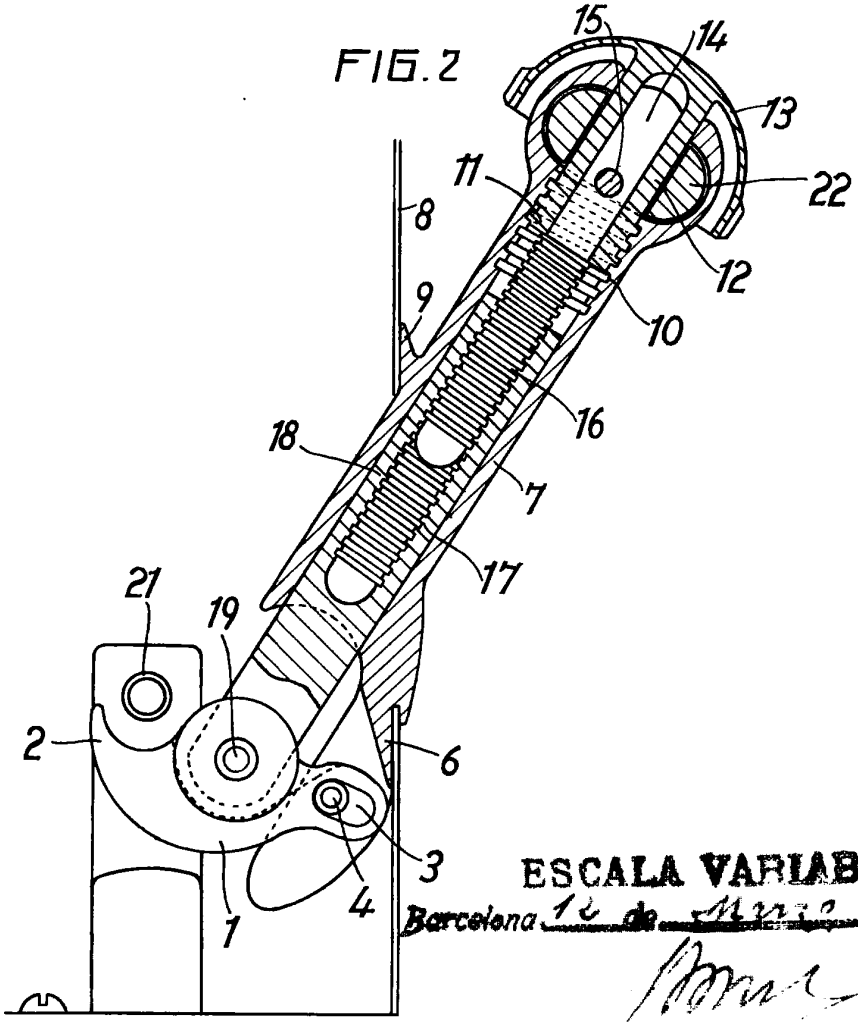


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
Barcelona 16 de Mayo 1927.
Pons